



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura De Servicios Administrativos
Coordinación De Abastecimiento Y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-2-2026

ACTA DEL EVENTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-2-2026, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE HOSPITALIZACION DE PACIENTES CON PADECIMIENTOS PSIQUIATRICOS Y TERAPIA ELECTRO-CONVULSIVA INCLUYE ATENCION CON MEDICOS DEL HOSPITAL, PARA EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 45 y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO Y LO PREVISTO EN EL NUMERAL 3.4 DE LA CONVOCATORIA.

EN LA CIUDAD DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA., SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2025, INTERVINIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN ZARAGOZA No. 199, COL. ALTA VILLA, C.P. 28987, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN ELECTRONICAMENTE, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE LA PRESENTE ACTA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.4 DE LA CONVOCATORIA.

CON LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE LLEVAR A CABO ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ES EL LIC. LUIS GODINEZ CRUZ.- TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL OOAD REGIONAL COLIMA.

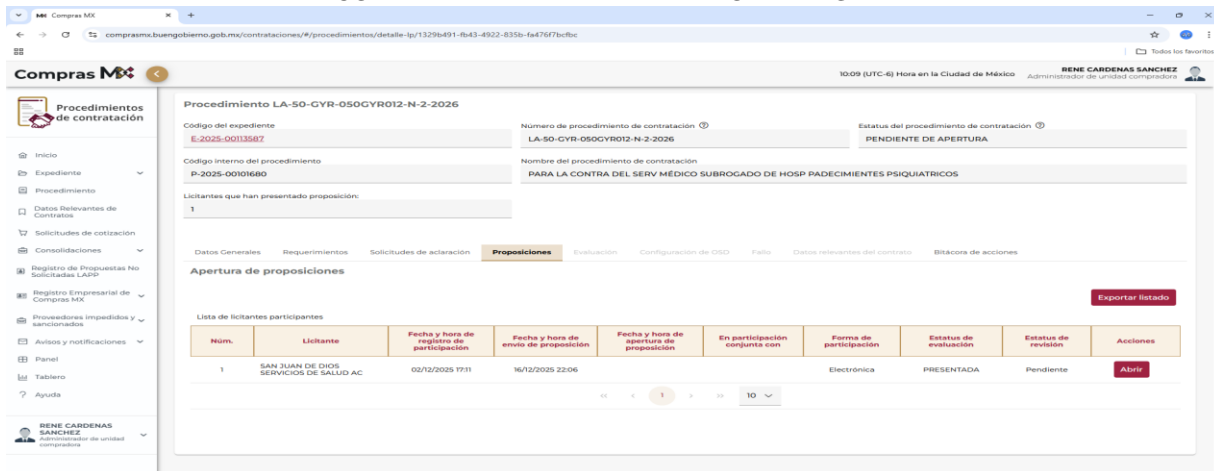
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 3.4 DE LA CONVOCATORIA, SE PROCEDIÓ A LA RECEPCIÓN DE LOS ARCHIVOS QUE CONTIENEN LAS PROPOSICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA PRESENTADAS A TRAVES DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, COMPRAS MX POR CADA LICITANTE.

SE INFORMA QUE SE RECIBIO UNA (1) PROPOSICIÓN POR MEDIO DE LA REFERIDA PLATAFORMA, LA CUAL SE RELACIONA A CONTINUACIÓN:

Table with 3 columns: N°, LICITANTE (PERSONA MORAL Y/O PERSONA FISICA), PARTIDAS OFERTADAS. Row 1: 1, SAN JUAN DE DIOS SERVICIOS DE SALUD, AC, 4. Row 2: TOTAL, 4.

LO ANTERIOR SE HACE CONSTAR CON UNA COPIA DE LA PANTALLA DE PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, COMPRAS MX, LA CUAL SE PLASMA A CONTINUACIÓN PARA SU DEBIDA CONSTANCIA:

COPIA DE PANTALLA DE PLATAFORMA DIGITAL





LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-2-2026

ACTA DEL EVENTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-2-2026, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE HOSPITALIZACION DE PACIENTES CON PADECIMIENTOS PSIQUIATRICOS Y TERAPIA ELECTRO-CONVULSIVA INCLUYE ATENCION CON MEDICOS DEL HOSPITAL, PARA EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 45 y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO Y LO PREVISTO EN EL NUMERAL 3.4 DE LA CONVOCATORIA.

A CONTINUACIÓN, SE PLASMA LA PROPOSICION TÉCNICO-ECONÓMICA RECIBIDA, PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE DEL SERVICIO OFERTADO, INDICANDO: LA PARTIDA, RENGLÓN, CONCEPTO, UNIDAD DE MEDIDA Y PRECIO UNITARIO SIN IVA Y TOTAL, CONFORME AL FORMATO NO. 7, EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES:

LICITANTE: SAN JUAN DE DIOS SERVICIOS DE SALUD, AC

Table with 5 columns: Partida, Renglón, Concepto, Unidad de Medida, Precio Unitario Ofertado sin IVA. Rows include hospitalization for adults, electro-convulsive therapy, and psychiatric consultations.

RESUMEN:

Summary table with 2 columns: RESUMEN GENERAL, CANTIDAD. Rows show 4 licitadas, 4 propuestas recibidas, 0 sin propuesta, and 1 propuestas recibidas.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES QUE SE DESCALIFICARÁN TODAS LAS PROPOSICIONES QUE CONTENGAN ANOTACIONES ADICIONALES QUE CONDICIONEN LAS MISMAS, LAS CUALES AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICION EN TERMINOS DEL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

SE SEÑALA A LOS LICITANTES QUE DEBIERON CONSIDERAR LAS PRECISIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS EFECTUADAS EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, QUE NOS OCUPA, MISMA QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 09 DE DICIEMBRE DE 2025, EN PUNTO DE LAS 08:30 HORAS.

SI DENTRO DEL PROCESO DE LICITACIÓN SE LLEGARA A ENCONTRAR ALGUNA ANOMALÍA EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITANTES EN ESTE EVENTO, MISMA QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTO TRAERÁ COMO CONSECUENCIA LA DESCALIFICACIÓN DE ESTE DE LA LICITACIÓN, O EN SU CASO DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.

ASI MISMO SE RATIFICA QUE EL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2025, A LAS 11:00 HORAS, EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, COMPRAS MX, Y EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN ZARAGOZA No. 199, COLONIA ALTA VILLA, C.P. 28987. EN VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura De Servicios Administrativos
Coordinación De Abastecimiento Y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-2-2026

ACTA DEL EVENTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-2-2026, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE HOSPITALIZACION DE PACIENTES CON PADECIMIENTOS PSIQUIATRICOS Y TERAPIA ELECTRO-CONVULSIVA INCLUYE ATENCION CON MEDICOS DEL HOSPITAL, PARA EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 45 y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO Y LO PREVISTO EN EL NUMERAL 3.4 DE LA CONVOCATORIA.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACION AL TERMINO DE ESTE EVENTO LA PRESENTE ACTA, SE PUBLICARA EN PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, **COMPRAS MX** EN LA DIRECCION ELECTRONICA <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>, LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN COLIMA, INTERVINO EL **C.P. SAMUEL PÉREZ MEJIA**. - JEFE DE GRUPO DE LA OFICINA REGIONAL No. 8.

ASI MISMO EN REPRESENTACION DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS DEL OOADR COLIMA, INTERVINO EL **LIC. GONZALO ROJO GARCIA**.- JEFE DEL DEPARTAMENTO CONSULTIVO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA DEL EVENTO DE **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-2-2026, SIENDO LAS **10:33 HORAS** DEL DÍA **17 DE DICIEMBRE DE 2025**, FIRMANDO ELECTRÓNICAMENTE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA DEBIDA CONSTANCIA A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES INHERENTES.

“POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL”

N °	NOMBRE	CARGO
1	LIC. LUIS GODINEZ CRUZ	TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
2	C.P. JAIME GABRIEL GRAJEDA NUÑEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
3	LIC. GONZALO ROJO GARCIA	JEFE DEL DEPARTAMENTO CONSULTIVO
4	C.P. SAMUEL PÉREZ MEJIA	JEFE DE GRUPO DE LA OFICINA REGIONAL N ° 8, DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL IMSS EN COLIMA
5	LIC. GUADALUPE MONSERRAT MEDINA PALOMERA	N47 LIDER DE PROYECTO, OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>
